



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-12968230- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2021-12968230-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas, por el cual se gestionan las limitaciones y designaciones interinas de diversos/as funcionarios/as del organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propician las designaciones interinas, a partir de la fecha de notificación, del contador público Francisco Julián DE RODRIGO en el cargo de Oficial Mayor de Actuaciones Vocalías Administración Central y Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, y de la contadora pública María Jorgelina FELLI en el cargo de Directora de Normas ISO Región II;

Que, consecuentemente, corresponde limitar la designación interina de María Jorgelina FELLI en el cargo de Oficiala Mayor de Actuaciones Vocalías Administración Central y Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, que fuera dispuesta por Decreto N° 1098/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que las designaciones interinas en los cargos de Oficial Mayor de Actuaciones Vocalías Administración Central y Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales de Francisco Julián DE RODRIGO y de Directora de Normas ISO Región II de María Jorgelina FELLI tienen origen en la limitación del cargo dispuesta por el presente y en el cese por aceptación de renuncia de la agente María Cristina DETTBARN, dispuesto por Resolución N° 50/2021 del Honorable Tribunal de Cuentas, respectivamente;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones encomendadas, y reservan los cargos de revista que ostentan en la jurisdicción, en virtud de los presentes nombramientos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación, la designación de María Jorgelina FELLI (DNI N° 26.995.476 - Clase 1978) en el cargo de Oficiala Mayor de Actuaciones Vocalías Administración Central y Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, quien había sido designada mediante Decreto N° 1098/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas:

Contador público Francisco Julián DE RODRIGO (DNI N° 35.611.786 - Clase 1991), en el cargo de Oficial Mayor de Actuaciones Vocalías Administración Central y Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales de la Secretaría de Actuaciones y Procedimientos, con idénticas jerarquía y remuneración que los Directores de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) de la Resolución N° 75/15, quien reserva un cargo del Agrupamiento Profesional, Contador "D", Categoría 10, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada jurisdicción.

Contadora pública María Jorgelina FELLI (DNI N° 26.995.476 - Clase 1978), en el cargo de Directora de Normas ISO Región II de la Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional, con idénticas jerarquía y remuneración que las Directoras de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3 inciso d) del Decreto N° 200/11, quien reserva un cargo del Agrupamiento Profesional, Contadora "D", Categoría 12, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada jurisdicción.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.